

Tfo Atención CLIENTE: 902.10.52.58* # E-MAIL: info@vadeaguas.com

AGENDA Y PRECIOS CURSOS MARZO 2012

ISLA: TENERIFE MUNICIPIO: PUERTO DE LA CRUZ

FA-2: **CURSO BASICO** DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL QUE REALIZA LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO HIGIÉNICO SANITARIO DE INSTALACIONES DE RIESGO FRENTE A **LEGIONELLA** EN LA CC.AA CANARIAS

FECHA: 12-13-14-15-16 MARZO 2012 DURACION: 30 horas en 5 días lectivos.

HORARIO: 9:00am a 3:00pm LUGAR: PTO CRUZ PRECIO: 390€ totales (excento IGIC)**

ISLA: TENERIFE MUNICIPIO: PUERTO DE LA CRUZ

FA-2: **CURSO** RENOVACION DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL QUE REALIZA LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO HIGIÉNICO SANITARIO DE INSTALACIONES DE RIESGO FRENTE A **LEGIONELLA** EN LA CC.AA CANARIAS

FECHA: 20-21-22 MARZO 2012 DURACION: 18 horas en 3 días lectivos.

HORARIO: 9:00am a 3:00pm LUGAR: PTO CRUZ PRECIO: 234€ totales (excento IGIC)**

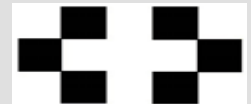
NOTA:** CURSOS BONIFICADOS POR TRIPARTITA; pudiendo llegar hasta un 100% bonificación para pack de 3 ó más alumnos .

GRATUITAMENTE para Uds. podemos conocer y gestionar el crédito de su empresa, comunicar la realización de acciones formativas y/o permisos individuales de formación, notificar inicio y finalización de la formación, la asistencia de los participantes y posibles modificaciones.



NOTA ANEXA: RESOLUCION AUTORIZACION SANIDAD como ENTIDAD FORMADORA: 3 Agosto 2010 y N° Reg: 1939 / 2010

Dir. Gral Salud Pública



Clausulas I: En cumplimiento de la normativa actual de protección de datos de carácter personal recogida en la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999, de 13 de diciembre, en su art. 5.1 le informamos que sus datos personales entraran a formar parte de un fichero bajo nuestra responsabilidad, para el tratamiento de datos de carácter personal, con la finalidad de informarte de los productos y servicios que ofrece AGUAS CANARIAS I+D, S.L. La empresa como responsable de seguridad del fichero establecerá todas las medidas de seguridad establecidas legalmente con el fin de garantizar que nadie ajeno a la empresa acceda a esos datos.

CLAUSULAS II: - La posible concesión o anulación de la bonificación por tripartita no exime del pago de la factura del curso recibido; el cual debe ser preferiblemente abonado antes de la realización del mismo.

Antes de descontar de los seguros sociales el importe de la acción formativa **debe estar pagado** el importe del mismo ; así como en una asiento independiente del resto de las facturas de formación, (ambos son requisitos normativos).